



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-0088002-UNC-ME#FP

VISTO:

El programa presentado por la cátedra de Neuropsicología para ser dictado a partir del año lectivo 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el programa presentado contempla la formación práctica en el marco de actividades extensionistas de acuerdo a la Modalidad A, consistente en acciones extensionistas en el marco de proyectos, servicios o programas aprobados (evaluados y acreditados).

Que la Secretaría de Extensión procedió a la evaluación de las actividades propuestas de acuerdo a lo establecido en la RHCD 275/18, según consta en nota NO-2023-00626562-UNC-SE#FP.

Que Secretaría Académica solicitó modificaciones al programa presentado, las cuales fueron entregadas y se adjuntan como archivo embebido, según se informa en NO-2023-661523-UNC-SAC#FP.

Que el programa presentado se ajusta a lo establecido en la RHCD 220/18 y respeta lo dispuesto por el régimen de estudiantes vigente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el programa presentado por la cátedra de Neuropsicología para ser dictado a partir del año lectivo 2022, que como ANEXO forma parte integrante de la presente, en archivo embebido (IF-2023-00834836-UNC-SHCD#FP) con 12 (doce) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

